JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Febrero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	0500131030122022–00302-00
PROCESO:	Verbal
DEMANDANTES:	Freiman de Jesús Ospina y otros
DEMANDADOS:	Gustavo de Jesús Hernández Elorza
INSTANCIA:	Primera
DECISIÓN:	Ordena remitir expediente

En razón a la acumulación de procesos decretada por el Juzgado 9° Civil del Circuito de la ciudad el 6 de diciembre de 2022, al interior del proceso que allí se tramita con radicado 2021-00454, decisión comunicada en oficio 0011 del 3 de febrero de la anualidad que cursa, se ordena remitir el presente expediente a ese estrado judicial con miras a que se materialice la decisión adoptada (Art. 150 C. G. del P).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **def5f29f48fbe1963c3079c94265daa5e1e7d066185f98189b28328043b890d8**
Documento generado en 16/02/2023 10:36:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica